

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), con domicilio en Abraham González 48, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 5551280000, extensión 33933, correo electrónico: upmrip@segob.gob.mx, página de internet <http://www.politicamigratoria.gob.mx/> es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 4o, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 26 de enero de 2017), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (publicados en el DOF el 26 de enero de 2018) y demás normativa que resulte aplicable.

I. ¿Qué datos personales son recabados?

Los datos que solicita la SEGOB son los siguientes:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO	Nombre
	Clave única de Registro de Población (CURP)
	Fecha de nacimiento
	Teléfono particular
	Teléfono celular
	Edad
	Género / Sexo
	Entidad y municipio de destino
DATOS LABORALES	Sueldo deseado y actividades laborales que se pretende desempeñar.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Contexto del sistema de gestión de datos

La Estrategia interinstitucional de atención integral a familias mexicanas repatriadas y en retorno, tiene como objetivo general fortalecer la política pública del Estado Mexicano orientada a la reintegración, de este sector de la sociedad mexicana, para fomentar y asegurar su acceso a servicios, programas y acciones que prestan distintas dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como organismos, instituciones y empresas del sector social y privado, de entre quienes se ha sumado el Consejo Coordinador Empresarial, respaldando las políticas públicas migratorias para la recepción y vinculación laboral de las personas repatriadas, reconociendo y aprovechando sus competencias laborales. para cubrir las necesidades de personal en los organismos que lo conforman y en sus empresas representadas.

Para la consecución de estos fines es indispensable recabar, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, datos de las familias mexicanas repatriadas y en retorno, que faciliten la sistematización y generación de estadística que sirva de sustento para elaborar diagnósticos sobre las acciones y programas que se requieren impulsar en materia de educación, trabajo, desarrollo económico, financiero y familiar, para lograr una atención integral.

Derivado de lo antes citado, la encuesta electrónica recaba información de las necesidades existentes del mexicano repatriado, con la finalidad de vincularlo a las ofertas de programas de las Secretarías del Bienestar, Salud, Educación, Trabajo, Economía y con el Consejo Coordinador Empresarial.

II. ¿Cuál es la finalidad de recabar esos datos personales?

Los datos personales que se recaben tendrán como finalidad lo siguiente:

- Realizar base de datos estadísticos, con relación a población migratoria repatriada, para la generación de políticas públicas de carácter migratorio que contribuyan a mejorar las estrategias de atención del gobierno federal, con la finalidad de garantizar el bienestar y los derechos humanos de la



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Abraham González No. 48, Edificio L, Piso 2, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel. (55) 5128 0000 ext. 33953 www.politicamigratoria.gob.mx

población mexicana repatriada.

- Que las dependencias del gobierno federal y las empresas del sector privado identifiquen a la población migratoria repatriada que puede acceder como beneficiaria a los programas de atención integral y vinculación laboral.
- Labores de seguimiento respecto al acceso de las personas repatriadas a los beneficios de los programas de atención integral y vinculación laboral que brindan las Secretarías de Bienestar, Salud, Educación, del Trabajo y Previsión Social, Financiera del Bienestar y con el Consejo Coordinador Empresarial.

III. Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La SEGOB, tratará los datos personales señalados en la sección anterior con fundamento en el Acuerdo por el que se establece la Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno (publicado en el DOF el 24 de junio del 2021), Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, Objetivo Prioritario 4, , Estrategia prioritaria 4.1, líneas de acción puntal 4.1.1 y 4.1.2; y los artículos 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (publicado en el DOF el 31 de mayo de 2019): así como a lo dispuesto en los artículos 3 fracción II, 26, 27, 28, 57 y 65 al 69 de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público

IV. Transferencia de datos personales

Se informa que se realizará la transferencia de los datos personal recabados con las siguientes instancias:

- Secretarías del Bienestar: con la finalidad de proporcionar a las personas repatriadas la atención al eje de Bienestar social de la Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Abraham González No. 48, Edificio L, Piso 2, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel. (55) 5128 0000 ext. 33953 www.politicamigratoria.gob.mx

- Secretaría de Salud: con la finalidad de proporcionar a las personas repatriadas la atención al eje de salud física y mental de la Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno.
- Secretaría de Educación: con la finalidad de proporcionar a las personas repatriadas la atención al eje de inclusión educativa de la Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social: con la finalidad de proporcionar a las personas repatriadas la atención al eje de inclusión laboral de la Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno.
- Financiera del Bienestar: con la finalidad de proporcionar a las personas repatriadas la atención al eje de Inclusión Financiera de la Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno.

Consejo Coordinador Empresarial: con la finalidad de proporcionar a las personas repatriadas oferta de integración al ámbito laboral.

V. ¿Dónde se pueden ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (Derechos ARCO)?

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); tal como obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad), Estos



derechos se conocen como Derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, usted podrá presentar, directamente o a través de su representante legal, una solicitud de ejercicio de Derechos ARCOP, mediante los siguientes medios:

- Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.
- A través del correo electrónico: **unidad_transparencia@segob.gob.mx**.
- Escrito libre depositado en las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Los requisitos que se deben cumplir para las solicitudes de Derechos ARCOP, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, no podrán ser mayores que los siguientes:

- Nombre del titular de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos oficiales que acrediten la identidad del titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante legal. En caso de personas fallecidas, se deberán exhibir los documentos legales que acrediten el interés jurídico.
- El área que trata los datos personales es la Dirección de Estadística de la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer algún Derecho ARCOP. En el caso del ejercicio del derecho de Acceso deberá señalar la modalidad de reproducción de los mismos.
- La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita. Con relación a una solicitud de Cancelación, se deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de Oposición, se deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño





o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de Oposición. En caso de la solicitud de Portabilidad, ésta será viable cuando los datos personales se traten en un sistema de tratamiento automatizado en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

- Cualquier otro documento o elemento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para presentar su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP, directamente o, a través de su representante legal, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, los datos de contacto son los que se indican en la siguiente sección.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia y datos de contacto

- Nombre de la Titular de la Unidad de Transparencia: Maestro Néstor Vargas Solano.
- Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación: Calle Abraham González Número 48, Colonia Juárez, Alcaldía, Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: **unidad_transparencia@segob.gob.mx**.
- Número telefónico: 55 51 28 00 00 extensión 31371.

Si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos Derechos, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensión indicada

VIII. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este se hará público por medio de la página electrónica: **<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>**

Fecha de elaboración: 21 de enero de 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Abraham González No. 48, Edificio L, Piso 2, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel. (55) 5128 0000 ext. 33953 www.politicamigratoria.gob.mx